



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO CONVOCATORIA PARA ASIGNACIÓN DE PLAZAS DOCENTE TEMPORALES CICLO ESCOLAR 2016-2017

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, convoca a los sustentantes del nivel de Educación Preescolar, Primaria, Secundaria, Telesecundaria y Educación Física, que obtuvieron resultado idóneo en el Concurso de Oposición para el Ingreso al Servicio Profesional Docente de Educación Básica, Ciclo Escolar 2016-2017, al evento de asignación de plazas docentes VACANTE TEMPORAL de los niveles referidos, que tendrá lugar los días **VIERNES 19 y SABADO 20 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2016**, en la SALA DE USOS MULTIPLES ubicada en la planta alta de OFICINAS CENTRALES, sita en Av. Central Guillermo González No. 615 Col. Residencial Poniente, Zapopan, Jalisco; misma que se efectuará conforme a las siguientes:

BASES:

Con relación a las Convocatorias Estatales para el Ingreso al Servicio Profesional Docente:

I. CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN.

- Todo aspirante cuyo resultado haya sido idóneo en el Concurso de Oposición para el Ingreso a la Educación Básica, ciclo escolar 2016-2017, podrá participar para cubrir PLAZA DE VACANTE TEMPORAL, bajo los siguientes criterios:

A) NO PODRÁN PARTICIPAR AQUELLOS SUSTENTANTES QUE SE BENEFICIARON CON LA ASIGNACIÓN DE UNA PLAZA DEFINITIVA en el proceso de asignación de plazas docentes definitivas del ciclo escolar 2016-2017 o les haya sido cancelada su participación, al no haber acreditado alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria Nacional.

B) Los sustentantes que se encuentren en alguna de las condiciones establecidas en los incisos 3.1, 3.2, 3.3, 3.4 y 3.5 del punto 3 de la base III de las Convocatorias Estatales, podrán ocupar una plaza vacante temporal, siempre y cuando acrediten con las plazas que ocupa, los criterios de compatibilidad y carga horaria máxima establecidos.

- La asignación de plazas temporales comenzará conforme al número de ficha de atención que le será entregada a los sustentantes presentes el día del evento, según corresponda por nivel educativo y horario en el que fue citado. SIN QUE ESTO, AFECTE EL NÚMERO DE PRELACION NACIONAL OBTENIDO.

La selección de centro de adscripción dependerá de los espacios disponibles como vacantes al momento de la decisión de elección del aspirante.

- La asignación o el rechazo de una plaza vacante temporal, no elimina a los sustentantes del proceso de asignación de plazas definitivas para el ciclo escolar 2016-2017; salvo a aquellos que fueron convocados en el evento de asignación de plazas definitivas y que por rechazo a las condiciones de la contratación o cancelación de participación, no le fue asignada plaza.
- El plazo de la vacante TEMPORAL asignada corresponderá a las necesidades del servicio educativo, así como a los procesos de asignación de plazas definitivas.

Los efectos de las vacantes temporales generadas debido a las Licencias por promoción a cargos de dirección (dirección y subdirección), podrán ser modificadas en el supuesto de que el docente promovido renuncie al ascenso y solicite la reanudación a sus labores docentes, esto con base a los derechos laborales de los docentes.

- Las necesidades educativas de plazas vacantes temporales será informada a los aspirantes al momento de la elección el día del evento, según corresponda por tipo de servicio, modalidad, asignatura o taller.
- **LA ASIGNACIÓN DE ESPACIOS SERÁ HASTA EL NÚMERO DE PRELACIÓN QUE LA DISPONIBILIDAD DE PLAZAS LO PERMITA, POR LO QUE EL PRESENTE LLAMADO NO OBLIGA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO A ASIGNAR PLAZA A TODOS LOS CONVOCADOS.**

II. PERFIL

- Todo aspirante deberá acreditar el perfil específico requerido en la Convocatorias Estatales, conforme al catálogo establecido en la Convocatoria del Concurso de Oposición, por lo que deberá presentar copia simple del título de licenciatura o acta de titulación.

- Cuando el aspirante cuente con título de licenciatura no afín al área de conocimiento requerido para el nivel educativo, tipo de servicio, modalidad, asignatura o taller al que participó, podrá acreditarse con título de maestría, doctorado o posdoctorado, que corresponda a las mismas.
- El sustentante egresado del Ciclo Escolar 2016-2017, que a la fecha de asignación no cuente con el título o cédula profesional, deberá presentar constancia del año en curso expedida por la autoridad educativa competente, en la que se especifique que la expedición de su título o cédula profesional se encuentra en trámite y firmará la carta-compromiso de su entrega, la cual le será proporcionada al momento de la recepción de los documentos.

Al aspirante que no cubra los requisitos aquí establecidos, le será cancelada su asignación de plaza temporal sin responsabilidad alguna para la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

HORARIOS:

VIERNES 19 DE AGOSTO	
EDUCACIÓN PRIMARIA	
HORARIO	PRELACIÓN
09:00	701 AL 750
10:00	751 AL 800
11:00	801 AL 850
12:00	851 AL 900
13:00	901 AL 950
14:00	950 AL 1000

VIERNES 19 DE AGOSTO	
EDUCACIÓN PREESCOLAR	
HORARIO	PRELACIÓN
09:00	125 AL 175
10:00	176 AL 225
11:00	226 AL 275
12:00	276 AL 325
13:00	326 AL 375
14:00	376 AL 425



UNICAMENTE EL VIERNES 19 DE AGOSTO	
TELESECUNDARIAS	
HORARIO	PRELACIÓN
09:00	8 AL 30
10:00	31 AL 50

UNICAMENTE VIERNES 19 DE AGOSTO	
EDUCACIÓN FÍSICA	
HORARIO	PRELACIÓN
09:00	26 AL 35

VIERNES 19 DE AGOSTO	
EDUCACIÓN SECUNDARIA DE ESPAÑOL	
HORARIO	PRELACIÓN
09:30	46 AL 96
10:00	97 AL 143

EDUCACIÓN SECUNDARIA DE MATEMÁTICAS	
HORARIO	PRELACIÓN
11:00	26 AL 85

EDUCACIÓN SECUNDARIA DE FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA	
HORARIO	PRELACIÓN
12:00	11 AL 40

EDUCACIÓN SECUNDARIA DE ASIGNATURA ESTATAL - EDUCACIÓN PARA LA VIDA Y DESARROLLO SUSTENTABLE	
HORARIO	PRELACIÓN
12:00	4 AL 13

EDUCACIÓN SECUNDARIA DE GEOGRAFÍA	
HORARIO	PRELACIÓN
13:00	7 AL 33



EDUCACIÓN

VIERNES 19 DE AGOSTO	
EDUCACIÓN SECUNDARIA DE HISTORIA	
HORARIO	PRELACIÓN
14:00	21 AL 50

SABADO 20 DE AGOSTO	
EDUCACIÓN PRIMARIA	
HORARIO	PRELACIÓN
09:00	1001 AL 150
10:00	1051 AL 1100
11:00	1101 AL 1150
12:00	1151 AL 1200
13:00	1201 AL 1250
14:00	1251 AL 1300

SABADO 20 DE AGOSTO	
EDUCACIÓN PREESCOLAR	
HORARIO	PRELACIÓN
09:00	426 AL 475
10:00	476 AL 525
11:00	526 AL 575
12:00	576 AL 625
13:00	626 AL 675
14:00	676 AL 700

SABADO 20 DE AGOSTO	
EDUCACIÓN SECUNDARIA DE BIOLOGÍA	
HORARIO	PRELACIÓN
09:30	9 AL 60

SABADO 20 DE AGOSTO	
EDUCACIÓN SECUNDARIA DE FÍSICA	
HORARIO	PRELACIÓN
10:00	9 AL 39



EDUCACIÓN SECUNDARIA DE QUÍMICA	
HORARIO	PRELACIÓN
11:00	7 AL 60

La documentación que los sustentantes asignados con una plaza vacante temporal necesitan remitir a oficinas centrales para el subsistema Estatal y para el subsistema Federal en la DRSE correspondiente, es la siguiente:

N°	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	RFC-REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE EXPEDIDO POR EL SAT (SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA)	ORIGINAL Y COPIA
2	FOTOGRAFÍAS DE ESTUDIO TAMAÑO INFANTIL BLANCO Y NEGRO	4 (CUATRO)
3	ACTA DE NACIMIENTO	COPIA
4	CERTIFICADO MÉDICO (EXPEDIDO POR UNA INSTITUCIÓN OFICIAL DE SALUD)	ORIGINAL
5	COMPROBANTE DE ESTUDIOS: CÉDULA PROFESIONAL, TÍTULO, ACTA DE TITULACIÓN Y CONSTANCIA DE QUE EL TÍTULO SE ENCUENTRA EN PROCESO DE LEGALIZACIÓN	ORIGINAL Y COPIA
6	CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES (FIRMADA POR EL INTERESADO)	ORIGINAL
7	CREDENCIAL PARA VOTAR	ORIGINAL Y COPIA
8	CURP-CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN	ORIGINAL Y COPIA
9	COMPROBANTE DE DOMICILIO ACTUAL (RECIBO DE TELÉFONO Y/O CFE)	ORIGINAL Y COPIA
10	FICHA DE REGISTRO DEFINITIVO	ORIGINAL Y COPIA
11	CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN EN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO	ORIGINAL



PÁGINA DE INTERNET PARA CONSTANCIA DE NO INHABILITACIÓN EN EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.

<http://contraloria.app.jalisco.gob.mx/cartanosancion/>

Lo no previsto por la presente convocatoria, será resuelto por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, en estricto apego a la normatividad vigente.

ATENTAMENTE

**“2016, Año de la acción ante el cambio climático en Jalisco”
Guadalajara, Jalisco, a 18 de agosto de 2016**

**L.E.P. FRANCISCO DE JESÚS AYÓN LÓPEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO**